

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22000 LLEIDA

D. Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 303/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Pilar Lorente Moreno, con NIF 43707529P, con domicilio en Avenida de Sucs 30, 25100 – Almacelles.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 7 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200029007-1